

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SECRETARIA DEL CONCEJO

SESION ORDINARIA NO. 117

Sesión Ordinaria No. 117, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día martes veinticuatro de julio del año dos mil doce, siendo las dieciocho horas, con la asistencia de los señores regidores, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde, quien preside, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, Horacio Barrantes Gutiérrez, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, los suplentes Hernán Alfaro Arias, Rodrigo Núñez Sánchez, Licenciada Diana Jiménez Sánchez, los síndicos, Marta Villegas Ugalde, Miriam Sánchez Alfaro, Carlos Alfaro Herrera, Mireidi Chacón Herrera y Kattia Vanessa Arias Arce, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, el asesor del Concejo Licenciado Diego José Guevara, y el señor Alcalde Melvin Alfaro Salas

APROBACION DEL ORDEN DIA

- 1-Lectura acta ordinaria No. 116
- 2-Juramentacion de la Comisión Pro Fiestas Patrias
- 3--Lectura correspondencia
- 4-Informe de comisiones
- 5-Informe de la alcaldía
- 6-Mociones

ARTICULO NO. 1

LECTURA DE ACTAS

Observaciones al acta ordinaria No. 116, en el artículo No. 3, acuerdo No. 2629-2012, léase como sigue: **ACUERDO NO. 2629-2012**

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido el oficio PU-C-D-488-2012 de la Dirección de Urbanismo del INVU donde informa que en relación a la petición de transformar una alameda en calle para tránsito vehicular en la urbanización San Juan no compartimos lo solicitado en virtud de que ese tipo de acceso no ha sido considerado dentro del diseño de la urbanización para someterse al tránsito vehicular.” A la vez se acuerda notificar este oficio a los vecinos de la urbanización San Juan para lo que corresponda, dado que el Concejo no puede tomar un acuerdo contrario al criterio que ha emitido el INVU. En el mismo artículo No. 3, en el acuerdo No. 2635-2012, agregar lo siguiente: **A la vez se acuerda trasladar esta nota a la administración para que procedan a darle trámite a las inquietudes que don Vinicio expone en dicha nota.** En el acuerdo No. 2638-2012, **A la vez se acuerda hacer la observación de que hasta que no se realice una visita de campo con los miembros del Concejo, no se proceda hacer la demarcación en ese entronque de la ruta 123.** En el acuerdo No. 2644-2012, léase: **A la vez se acuerda que la administración este vigilante de que esos huecos que realizó la empresa para retener el agua se le realice una limpieza periódica y ordenarles también la reparación de los daños ocasionados por las aguas en las aceras y cordón de caño,** lo demás se aprueba y se firma el acta

ARTICULO NO. 2

2-Juramentacion de la Comisión Pro Fiestas Patrias Setiembre 2012

Presente los señores Marcos Salazar Picado, Keyla Pérez Hernández representantes del Comité Persona Jove, José Alberto Hernández Muñoz y Yesenia Rodríguez Bonilla representantes de la municipalidad, Maritza Rodríguez Angulo representante de la Cámara de Comercio, Jessica Zeledón Téllez representante de la Asociación de Cultura de Santa Bárbara y Patricia Monge Núñez representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, quienes conforman la Comisión Pro Fiestas Patrias del 2012, la señora presidenta municipal Ana Cecilia Solís procede a juramentarlos y desearles éxitos en sus funciones, deseamos darle al cantón unas actividades muy bonitas para esta semana cívica. Así es que le pedimos se pongan de acuerdo para que programen la primera reunión y comiencen a trabajar, ya que hay bastantes decisiones que tomar al respecto.

La regidora Venus felicitarles y agradecerles esas disposiciones y ponerme a las órdenes. En estos dos años que he estado en la coordinación de esa comisión y ha sido bastante el trabajo y en lo que yo les pueda ayudar estoy a la orden, hay que hacer sub comisiones, alguna inducción si me necesitan con mucho gusto.

La señora presidenta Ana Cecilia, por favor una última solicitud, que lo que acuerden se lo hagan saber a la secretaria para que ella se lo comunique a los compañeros el día en que se van a reunir, la hora y el lugar y mientras entonces departe nuestra sería el proceder a tomar el acuerdo porque muy importante que la representante del Ministerio de Educación se incorpore a la mayor brevedad, entonces se le haga llegar en el sentido de que urge que se ponga en contacto con los demás miembros de la comisión

ACUERDO NO. 2654-2012

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda manifestarle a la señora Carmen Granados Supervisora Circuito 03 de Heredia, que ya se conformó la comisión de Pro Fiestas Patrias, que ya fueron juramentados el día de hoy. Por lo tanto se le ruega incorporarse a la mayor brevedad posible en dicha comisión y con copia al Director Regional del Ministerio de Educación.

ARTICULO NO. 3

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

A-Oficio OAMSB-347-12 del despacho del señor alcalde donde da respuesta al acuerdo No. W2512-2012 de la sesión ordinaria No. 112, en relación al expediente No. 11-004916-1027-CA del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda de ITALTICA de Alajuela S.A., se hace de su conocimiento que la respuesta fue dada en conjunto, tanto por parte de esta Alcaldía como por el Concejo Municipal (adjunto fotocopia del documento). Señores Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Presente. Referencia. Expediente 11-004916-1027-CA Proceso: Amparo de Legalidad. Recurrente: Italtica de Alajuela. Recurrido: Alcalde Municipal y Presidente del Concejo de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia. Estimados señores: Nosotros, **MELVIN ALFARO SALAS**, mayor, casado una vez, portador de la cédula de identidad número cuatro-cero uno tres cero-cero cinco seis cero, en mi condición de **Alcalde de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia**, en virtud de la resolución número CERO CERO DOS DOS - E UNO UNO - DOS CERO UNO UNO, de las diez horas con quince minutos del día tres de enero de dos mil once, del Tribunal Supremo de Elecciones, y **ANA CECILIA SOLIS UGALDE**, mayor, divorciada una vez, portadora de la cédula de identidad número 401330537, en su condición de **Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia**, de conformidad a la elección realizada el primero de mayo del dos mil doce, respecto a lo señalado y prevenido en la **Sentencia Número 414-2012-1, según resolución de las catorce horas del treinta y uno de mayo del dos mil doce**, le manifiesto lo siguiente:

Adjunto copia fotostática del recibido conforme de (a empresa ITALICA DE ALAJUELA, S. A., en donde se les notifica lo resuelto por esta Municipalidad, respecto al documento de fecha 18 de julio del 2011, sobre la "Denuncia por irregularidades en el otorgamiento de permisos en la Municipalidad de Santa Bárbara".

NOTIFICACIONES

Las atenderemos al Fax: **2269-9368**, rotuladas a nombre del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara, e indicamos que podemos ser localizados a los teléfonos: 2269-9081, 2269-7073 ó 2269-5206. Santa Bárbara de Heredia, 03 de Junio del 2012.

La señora presidenta Ana Cecilia, este oficio se trata del caso de Itálica de Alajuela, ya que nosotros habíamos tomado un acuerdo en el sentido de que queríamos conocer cuál era la respuesta que se les iba hacer llegar con copia al Tribunal Contencioso Administrativo, pero esto no llegó en forma oportuna por más que le insistimos a la administración y entonces ya la respuesta fue firmada por el alcalde y la presidencia del Concejo y entonces la secretaria va a dar lectura nada más al primero folio del documento

ACUERDO NO. 2655-2012

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio OAMSB-347-12 donde la alcaldía en respuesta al acuerdo No. 2512-2012 de la sesión ordinaria No. 112, remite copia del expediente 11-004916-1027-CA caso de Italtica de Alajuela S.A, sobre la respuesta dada en conjunto Alcaldía y Concejo Municipal, ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda

B-Orden Sanitaria No. 51-2012 del Área Rectora de Salud de Santa Bárbara. Actividad: Nacientes de agua para el consumo humano. Fecha de emisión: 20 de Julio 2012- Con fundamento en la inspección sanitaria realizada el día 5 de julio 2012 en la naciente La Amapola por parte de funcionarios del Área Rectora del Ministerio de Salud, presentes funcionarios de la Asociación de Desarrollo Integral del Roble, en el artículo 50 de la Constitución Política, en lo que dicta la Ley General de Salud y la Ley de Agua Potable y su Reglamento N° 32327-S, Por tanto, se debe proceder a:

- 1- Realizar los estudios técnicos y/o profesionales en el sistema de las nacientes ubicadas en Calle La Amapola y en el tanque de almacenamiento para agua potable del acueducto de Santo Domingo del Roble y alrededores, Santa Bárbara de Heredia, ubicados en Calle La Amapola en El Roble, debido a los fugas y riesgo de contaminación del agua para el consumo humano
- 2- Existen 'desacoplamiento en los tubos en la naciente y riesgo de contaminación del agua.
- 3- Se carece de medidas de protección que impida el acceso de personas inescrupulosas, de animales o lodos, que puedan contaminar las nacientes en el sitio a falta de barreras de protección.
- 4- Se carece de limpieza e identificación de la naciente como también del tanque de almacenamiento.
- 5- Realizar los trabajos sanitarios que sean necesarios en la solución del problema existente en la naciente y tanque de almacenamiento del acueducto de Santo Domingo del Roble, Santa Bárbara de Heredia.

Este Acto Administrativo se fundamenta en el artículo 50 de la Constitución Política. Ley de Aguas y sus Reglamentos, en los artículos 1,2,4,7,39,263,,293,340,346,349 de la Ley General de Salud .

El fin de este Acto Administrativo es proteger la Salud Pública. Rige a partir de su notificación
Nota: Se adjunta Informe Técnico

"De conformidad con los artículos 52 y siguientes de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud, en relación con la presente orden sanitaria, procede interponer los Apelación de Subsidio dentro de

los cinco días hábiles contados a partir de su notificación. El recurso podrá ser interpuesto ante la Oficina del Área de Salud y de ser necesario, la revocatoria será resuelta por la Dirección Regional del Ministerio de Salud y de ser necesaria la apelación será resuelta por el Ministro de Salud”.

Al incumplimiento de la presente Orden Sanitaria, se podrá aplicará el artículo 307 del Código Penal, por Desobediencia a la Autoridad. “Se impondrá prisión de seis meses a tres años, a quien no cumpla o no haga cumplir, en todos sus extremos, la orden impartida por un órgano jurisdiccional o por un funcionario público, en el ejercicio de sus funciones/ comunicado personalmente, salvo que se trate de su propia detención”

Esta orden se refiere sobre todo a las nacientes, captaciones, tanques de almacenamiento indica la presidenta municipal, de una visita que hicieran a esos tanques de captación de la Amapola, me gustaría que el señor alcalde nos diga que criterio tiene al respecto. En este Concejo lo que se tenía entendido es que se había contratado a un personal ocasional precisamente para que trabajara en lo que era los tanques, el mantenimiento y solo esto, me preocupa también que el otra día fui con unos vecinos de San Pedro a ver varios tanques de captación a las nacientes de donde se toma parte del agua que llega a esa comunidad y sinceramente me parece que nadie se ha asomado están en total abandono señor alcalde y entonces me gustaría saber qué es lo que usted nos tiene que decir al respecto. Porque no es posible que nosotros sigamos recibiendo ordenes sanitarias y la implicación lo que es la salud de la comunidad por ser negligentes en la atención de toda esta infraestructura del acueducto.

El señor alcalde, bueno me he reunido con Soraya para ver este tema, ya que el año pasado en los seis meses que estuvo ausente, de mi parte se repararon varios tanques ya que ella es la responsable y me reunido con ella es para ver como empezamos a reparar estos tanques que son muchos en mal estado. Por ejemplo el viernes nos reunimos con la gente de calle La Amapola porque más o menos como cinco meses nos llegó una nota de la Asociación de Desarrollo del Roble con la misma preocupación pero más que todo con lo que es el tubo de asbesto. Nos reunimos con varios vecinos de ahí para ver un poco la preocupación de esto y entonces hicimos la visita a estos tanques, estamos a la espera de unos materiales para entrar a la reparación de esos tanques y además se empezó una zanja que hay que hacer ahí del tanque hacia abajo que es la parte más mala, que es de abasto, entonces se empezó el sábado a zanjear como 300 metros del tanque hacia abajo hasta donde llega el asbesto. Ahora estamos con doña Soraya viendo a ver dónde llega lo de asbesto para empezar ahí. Creíamos que teníamos tubo de 4” pero no es así pero tenemos unos tubos que habíamos recogido en la casa de una regidora y los tenemos en una bodega pero son de 6 y 2” y no se pudo cambiar esa parte de asbesto, pero ya se inició con la zanja y se hizo una visita a lo que es las captaciones a la espera que llegue el material y empezar a reparar eso. También creo que la semana pasada hicimos una reunión del acueducto y se le hizo saber a doña Soraya la necesidad de cosas que había que hacer reparación de los tanques y ella me indica que en los Quiroces fue hacer una inspección para ir viendo todas las captaciones que están en mal estado y como las vamos a ir reparando pero esta de la Amapola el viernes hicimos la inspección y el sábado se arrancó con la zanja para el cambio de la tubería siempre que contemos con tubería de 4”.

La señora presidenta, señor Alcalde a mí lo que me preocupa es que no es sino que hasta que aquí llegan denuncias o lo que son ordenes sanitarias que se empieza actuar, que se empieza a trabajar en equis sector, en equis tanque, en equis tubería. Cómo es posible? Mire las fotos, da vergüenza, da ascos, por Dios no es posible que tengamos este tipo de acueducto, tiene razón la población en hacer todo este tipo de denuncias, entonces donde está toda lo que es la planificación del trabajo a realizar, todo lo que es la prevención y todo lo que es el mantenimiento adecuado que tiene que llevar todo lo que es estas partes del acueducto tan importantes que tienen que estar debidamente reguardadas para que no se dé contaminaciones, ni se den tampoco actos de vandalismo y también para que no hayan problemas también lo que es el abastecimiento, pero las fotos son más que evidentes señor Alcalde y usted habla de la

ingeniera, pero le recuerdo que el superior jerárquico es usted, que usted asumió esos primeros días aquí conocimos de una problemática que había con unas captaciones en el sector de Birri, allá por el Cipresal y entonces en aquel momento recuerdo que hicimos la observación de cómo estarían las demás captaciones. Hicimos la observación que se procediera a obtener, a realizar todas las inspecciones del caso, porque a como nos trajeron ese caso, supusimos que el resto lo que eran las tomas de las nacientes podrían estar en iguales o peores condiciones, hoy estamos hablando que ha pasado más de un año y nos siguen llegando este tipo de denuncias donde la prueba resulta más que evidente señor alcalde.

El regidor Mario Villamizar, yo desde que estoy en este Concejo siempre he tenido la curiosidad de saber realmente cual es el estado de todos los tanques de almacenamiento de las captaciones que tenemos Melvin, desde que estaba Rolando habíamos solicitado un informe. Yo pienso señora presidenta que sería pertinente tomar un acuerdo para que se rinde un informe sobre los tanques de almacenamiento que tenemos en este cantón y que la ingeniería del acueducto pues haga un informe de cada uno de ellos plantea, para tener convencimiento y pedir un plan de acción, porque a veces en este caso es de mantenimiento, pero a veces es cosas mucho más graves y yo que nos llega y a mí me da vergüenza que este cantón que se jacta de ser uno de los cantones del agua pues tengamos esas situaciones tan graves, entonces son sé si usted pueda plantear algún tipo de acuerdo para solicitar esto.

La regidora Venus, si en lo personal he escuchado mucho a Soraya por diferentes comisiones y nos ha comentado de este proyecto de recuperación de tanques de captación o nacientes que ella está elaborando con estudiantes de la Universidad Central. Creo que sería oportuno en ese acuerdo solicitarle más bien a la ingeniera que nos haga llegar un informe sobre este proyecto, si ya se están tomando las acciones, porque ella dice que se está haciendo todo un plan de recuperación de tanques de captación, mantenimiento y recuperación de todos los tanques, estos muchachos están elaborando un plano de la red, eso es lo que he escuchado y sería bueno que nos lo hagan llegar. No es nuevo recibir esas órdenes sanitarias y las seguiremos recibiendo, el acueducto está como hemos dicho en otro momento en cuidados intensivos y reiteradas comunidades han llegado acá a exponer la situación de los acueductos y no podemos seguir esperando ordenes sanitarias, ni escuchar a los vecinos acá, nosotros somos lo que tenemos el deber de actuar y si ya el departamento sabe de esas debilidades y está tomando acciones pues nos haga saber esas acciones.

ACUERDO NO. 2656-2012

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda trasladar a la administración orden Sanitaria No. 51-2012, para que dentro del término indicado en la orden de cumplimiento a todas las observaciones realizadas por el Área Rectora de Salud.

A la vez se acuerda solicitar a la administración que se nos haga llegar un cronograma de todas las acciones que se van a tomar al respecto. Que en el término de quince días se nos haga llegar copia de la respuesta dada al Ministerio de Salud de la localidad.

ACUERDO NO. 2657-2012

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda solicitar a la administración que se proceda hacer una inspección integral, de todas las tomas de agua que tiene el acueducto en las nacientes y de los tanques, para se nos rinda un informe sobre el estado actual de todas estas nacientes y los tanques de almacenamiento de agua para corregir todas las deficiencias que se encuentren. Que en el término de un mes se nos haga llegar el estudio

que se haya realizado en todas las captaciones de las nacientes y tanques de almacenamiento de agua.

ACUERDO NO. 2658-2012

El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado, que la administración proceda hacer una inspección integral, de toda las tomas de agua que tiene el acueducto en las nacientes y de los tanques y que se nos rinda un informe sobre el estado actual de todos estos nacientes y los tanques de almacenamiento de agua para corregir todas las deficiencias que se encuentren.

C-Nota enviada al Ministerio de Salud, Regional de Santa Bárbara por el señor Wilbert Blanco Castro, donde le indica que hace más de seis años, los vecinos de San Pedro de Santa Bárbara de Heredia, quienes vivimos en el sector denominado Calle El Taconazo, hemos venido luchado para solucionar un problema, el cual consideramos como de salud pública, ya que, este conlleva diversas situaciones que, de una u otra forma, afectan nuestra salud y provocan perjuicio ambiental al lugar.

El problema se suscita con el señor Virgilio Alfaro Bravo, quien tiene un lote baldío. En este lote construyó una especie de cuartería. Sin embargo, por las situaciones insalubres que presenta el lugar, se considera que dicho calificativo es demasiado ostentoso.

Alfaro Bravo hizo la edificación (todas ellas estructuras de zinc) aduciendo que él es un empresario (productor de café) y que requería de un lugar para alojar a los cogedores y cogedoras de Café. Sin embargo, dicha estructura no reúne las condiciones mínimas de higiene. Además, una vez pasadas las cogidas de café, las personas continúan viviendo en los inmuebles. De este modo el señor Virgilio ha visto una oportunidad para lucrarse con el negocio de alquiler habitacional.

Básicamente, en el lugar habitan familias nicaragüenses. Estas carecen, como se dijo anteriormente de una infraestructura necesaria para la convivencia humana; estas personas viven hacinadas, cocinan con leña, lo que provoca oleadas de humo que afecta especialmente a niños que habitan cerca y padecen de asma; por otra parte, las aguas residuales se tiran a la calle, ya que no cuenta con un drenaje que los recoja, mucho menos un tanque séptico.

El jueves 19 de julio al ser las 18 horas con 31 minutos, el propietario de estos tugurios, limpió con bombas y baldes, un hueco de tierra y residuos (agua negras), tirando a la calle las aguas negras, produciendo malos olores y contaminación fecal en un sector público, provocando los consiguientes daños y perjuicios a las personas que habitamos en este lugar y demás personas que transitan por la vía pública.

La Fuerza Pública de Santa Bárbara fue informada de tal acción ese mismo día. Los oficiales que atendieron la diligencia, levantaron un acta de inspección cuya copia adjuntamos a esta misiva.

Los vecinos del lugar no nos hemos quedado de brazos cruzados ante estas y muchas otras situaciones que don Virgilio incumple cada vez que lo desea. Pero hasta hoy no se han tomado las medidas pertinentes, oportunas y contundentes para solucionar este problema de una vez y por todas.

Ustedes han de comprender que ante hechos como los aquí denunciados y por el tiempo tan largo que hemos tenido que sufrir los inconvenientes provocados por las condiciones adversas vividas, creemos que es hora que ustedes como entes que velan por la seguridad sanitario de los habitantes de este país, tomen cartas en el asunto y actúen conforme dicta la ley para solucionar el problema expuesto Les agradecemos, señores, que pongan manos en el asunto y hagan valer su autoridad como ente de! gobierno, para que nuestros derechos como ciudadanos sean respetados.

La señora presidenta Venus, compañeros el señor Wilbert nos está haciendo llegar una copia de esta nota, mediante la cual unos vecinos del sector de San Pedro, que están haciendo llegar al

Ministerio de Salud de una serie de irregularidades en una propiedad. En este Concejo se había constituido una comisión interinstitucional que la conforman el Ministerio de Salud precisamente y la municipalidad, sino me equivoco fue en el departamento de ingeniería que se había sugerido y considero pertinente el que se traslade esta denuncia e esta comisión para que intervenga también la municipalidad en el estudio de ese caso y también en las eventuales acciones que se tomen

La regidora Venus, es importante que la administración le ponga oídos a esta denuncia que no viene dirigida a nosotros, pero que eso es reiterado ahí en San Pedro, es en la esquina que llaman el taconazo, hay una pequeña managuita porque en realidad son unas construcciones que no se en que termino se autorizó esas construcciones ahí.

ACUERDO NO. 2659-2012

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda trasladar a la comisión interinstitucional para su estudio y pronunciamiento, denuncia que hace ante el área rectora local el señor Wilbert Blanco Castro en relación al problema que se viene dando hace seis años en la Calle El Taconazo, donde el señor Virgilio Alfaro Bravo construyó una especie de cuartería en un lote baldío

Oficio CCPJ-002 firmado por el presidente Marcos Salazar Picado donde aprovecha para saludar al Concejo y a su vez presentarle a este Honorable Concejo Municipal el reglamento del Comité Cantonal de la Persona Joven para que sea revisado, analizado y de tener el visto del concejo sea aprobado y debidamente publicado.

Cabe mencionar que el reglamento original fue aprobado por la Municipalidad de Oreamuno y de Santo Domingo.

A los originales se les realizaron algunas modificaciones para adecuarlo a la realidad del Cantón de Santa Bárbara, dichas modificaciones han sido aprobadas por unanimidad de los miembros del Comité Cantonal de la persona Joven.

De manera respetuosa le pedimos a este respetable concejo que en el menor tiempo posible sea visto el reglamento presentado, le urge al comité un reglamento que lo dote de una base legal y administrativa para poder cumplir a cabalidad con las funciones que le otorgan las leyes de la República, el Concejo Nacional de la persona Joven, y esta Municipalidad.

ACUERDO NO. 2660-2012

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de asuntos jurídicos oficio CCPJ-002 del Comité de la Persona Joven donde nos solicitan sea revisado y analizado el proyecto de reglamento que dote de una base legal y administrativa al comité.

E-Oficio OAMSB-362-12 del despacho del señor alcalde donde en atención al acuerdo No. 2518-2012 de las sesión ordinaria No. 112, adjunta copia del oficio OAMSB-361-12 dirigido al señor Rigoberto López Duran con el informe de ingeniería MSB-DI-361-2012 el cual responde la solicitud del señor López.

Respecto a esta nota comenta la presidenta Ana Cecilia, que la denuncia era sobre unas construcciones que no estaba a derecho y obstruida el paso y no guardaban los retiros. De acuerdo al informe que adjuntan del departamento de ingeniería no nos están diciendo nada, no se está resolviendo nada de las denuncias, nos tienen que decir cómo está el asunto de las construcciones, si tenía permiso o no tenía permiso, se respetaron o no los retiros, en fin todo

La regidora Venus, no nos compliquemos, simple y sencillamente tomemos un acuerdo de solicitar a la administración que nos amplíen este informe con relación a la construcción, permisos y demás

ACUERDO NO. 2661-2012

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda solicitarle a la administración que en relación al oficio OAMSB-362-12 donde nos adjuntan el oficio del departamento de ingeniería MSB-DI-361-2012 caso de señor Rigoberto López Durán, donde denuncia una construcción que realiza la señora Marlene Sánchez Alfaro, que nos amplíen este informe con relación a la construcción, permisos y demás, ya que dicho informe no es muy claro.

F-Oficio OAMSB-359-12 del despacho del señor alcalde donde en atención acuerdo No. 2540-2012 de la sesión ordinaria No. 113, con respeto al cierre de la acequia en la propiedad de la familia Sandi Gutiérrez, se les hace saber que dicha situación será trasladada a la Fiscalía Auxiliar de Flores en los próximos días, por desobediencia a la Autoridad.

La señora presidenta Ana Cecilia, pregunto aunque yo tenía la idea que aquí no nos ha llegado, pero yo oí por ahí que se había realizado una reunión con esta familia o no se si fue con otros integrantes de la familia y se había establecido un mes para que se ejecutaran ciertas acciones, entonces como que aquí me queda confuso el panorama, señor alcalde usted nos podía aclarar. Manifiesta el señor alcalde Melvin, que se hizo la reunión con los afectados, un día de estos llegó uno de ellos que es el que no quiere abrir, parece que hay uno que abrió y el ultimo no quiere abrir, entonces él dijo que hasta que no se firmara el convenio que se llegó a un acuerdo para que en un mes se hiciera, entonces me dio que no habíamos hecho nada, le dije que sí, que ya estaban las notificaciones de los vecinos y entonces se las enseñamos, luego se les enseñó la compra de los tubos para el corte de agua arriba, inclusive la hija de él fue el que vino a la reunión, no era no se había hecho nada, sino que había que firmar un convenio en la cual ellos abrían el cauce, ya uno abrió y que faltaba ellos, bueno que venía primero a cerciorarse si era cierto, Laura le explicó al muchacho la situación. La respuesta es que ya se llegó a un acuerdo y sino va abrir entonces hay que ir a la fiscalía porque es un paso de agua de hace muchos años y él no quiere abrir y los demás si están de acuerdo.

La regidora Venus, Melvin no era un convenio a firmar sino una carta de intenciones, en donde la municipalidad se comprometía a darle solución y darle curso a esas aguas en un mes, por parte de ellos era abrir el cauce por el tiempo que la municipalidad fijaba para darle la solución.

La señora presidenta, me preocupa esto porque ya habíamos tenido un recurso de amparo y sabemos que estamos a las puertas de algo más, porque en estos días gracias a Dios hemos estado con un verano bastante prolongado, pero las lluvias ya empezarán a identificarse y mientras el trasladar esto a la fiscalía no nos soluciona absolutamente nada, porque se supone que las acciones se tienen que tomar en forma inmediata para solucionar el problema que se está dando en ese sector. Los vecinos no se van a quedar tranquilos y conformes que se diga ya mandamos el asunto a la fiscalía y resulta que eso va llevar un trámite de años. Me preocupa que la alcaldía no se haya puesto de acuerdo con estas personas para las medidas que se iban a tomar ahí.

ACUERDO NO. 2662-2012

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda en relación al Oficio OAMSB-359-12 donde la alcaldía informa que respeto al cierre de la acequia en la propiedad de la familia Sandi Gutiérrez, será trasladada a la Fiscalía Auxiliar de Flores, por desobediencia a la Autoridad, que la administración nos rinda un informe detallado de todas las actuaciones que se han dado con relación a este caso. Cuál es el cronograma de las acciones y que piensa realizar la administración para darle solución a la problemática que se está viviendo en las propiedades de la Familia Sandi Gutiérrez. Y muy importante

también el que se estudie por medio del departamento legal cuales son las otras acciones que puede tomar la municipalidad ante la negativa de este propietario de abrir un cauce que lleva años abierto precisamente para que ahí desfoguen todas las aguas del sector.

G-Oficio OAMSB-358-12 del despacho del señor Alcalde donde En atención al acuerdo N° 2562-2012 de la sesión extraordinaria #59, dirigido a la Junta Vial Cantonal, con respecto a la visita de miembros de la Asociación de Desarrollo de Rosales, adjunto me permito remitirles fotocopia del oficio UT-033-2012 del Ing. Daniel Zeledón, con la información solicitada.

Con el fin de dar respuesta al Concejo Municipal sobre el Acuerdo N° 2562-2012 de la Sesión Extraordinaria N° 59, en el cual solicitan un estudio sobre la problemática existente en Calle el Cerro planteada por los miembros de la Asociación de Desarrollo de Rosales, puedo comunicarle lo siguiente.

El día 5 de julio en compañía del señor regidor Horacio Barrantes, el Alcalde Municipal y miembros de la Asociación de Desarrollo de Rosales, procedimos a inspeccionar la Calle el Cerro desde Zetillal hasta la salida con San Pedro.

En conjunto con este grupo antes mencionado fuimos analizando los principales problemas que tiene este camino, los cuales los vamos a dividir en dos partes. La primera parte tiene que ver con trabajos de mantenimiento rutinario que son competencia municipal independientemente de la acción que puedan realizar los vecinos de la localidad. En la segunda parte vamos a exponer algunas afectaciones que tiene esta calle producto de la invasión de los derechos de vía ejecutando trabajos sin el debido alineamiento y utilizando tuberías inadecuadas causando estrangulamientos en la vía y desbordamientos de las aguas en algunos sectores.

Las acciones a tomar para resolver la primera parte, las cuales son trabajos de mantenimiento, son las siguientes:

1-Limpieza de espaldones, desagües y tuberías en todo el camino. Esto se podría realizar en coordinación con el Departamento de Obras y Servicios. Se facilitaría un poco esta acción si se logra conseguir el préstamo de la niveladora de la Municipalidad de Barva. El señor Alcalde coordinará esta acción con el Departamento de Obras.

2-Iniciando la inspección de Zetillal hacia San Pedro encontramos el primer problema en la entrada a Calle Betania en donde existe una tubería que atraviesa la calle, la cual no es adecuada en cuanto a su diámetro y además los tubos de agua potable los han colocado dentro de esta tubería lo cual constituye un obstáculo y posible causa de taponamiento. Se recomienda cambiar la tubería para lo cual se requieren 10 tubos de 24" de diámetro y la construcción de los respectivos cabezales. El costo de los materiales es de ₡ 300.000°° colones aproximadamente. La mano de obra podría ser del Departamento de Obras, los materiales podrían tomarse del presupuesto de la Ley 8114 previo acuerdo de la Junta Vial y aprobación del Concejo Municipal.

3-Los siguientes 200 metros después de la entrada de Betania presentan problemas de baches, para resolver este problema se ha incluido esta sección en la petición de mezcla asfáltica solicitada al MOPT.

4-De la entrada de Los Higuerones 50 metros sur existe un entubado viejo con algunas secciones con estañones, el cual hay que sustituir. Para tal fin se requiere comprar 75 tubos de 24" de diámetro y construir las obras complementarias de cabezales y cajas. El costo de los materiales es de t 2 millones de colones aproximadamente. Igual que el trabajo anterior la mano de obra puede ser del Departamento de Obras con el fin de optimizar los recursos y proponer la compra de los materiales a la Junta Vial.

5-De la Pulpería el Cerro 50 metros sur existe una reducción de los derechos de vía ya que los vecinos han invadido el camino. En este caso propongo que se entube la cuneta frente al terreno invadido para ganar espacio en la calzada y notificar y emprender las acciones correspondientes para que se recuperen los terrenos municipales. Para realizar el entubado hago la misma propuesta de los casos anteriores con la compra de materiales de la Ley 8114 y mano de obra

del Departamento de Obras. El costo aproximado de los materiales en este caso es de ₡2 millones de colones. Para las acciones de recuperar los derechos de vía se requiere una acción conjunta del Departamento de Ingeniería y Legal para que posteriormente el Departamento de Obras proceda con las demoliciones u otras acciones que correspondan.

6-De la "Y" 100 metros sur, en esta misma sección, existen dos entradas y un relleno que invade los derechos de vía que hay que proceder a notificar. Igualmente de esta "Y" 100 metros norte hay cuatro entradas que se debe proceder en igual forma.

7-Es importante señalar que de acuerdo con lo que se puede apreciar en el mapa del Instituto Geográfico, todas estas secciones a intervenir corresponden al Cantón de Santa Bárbara.

8-En resumen podemos indicar, que para mejorar esta ruta es necesario la coordinación de las acciones antes descritas, en las que será necesaria la participación de los departamentos de Ingeniería, Obras, Legal, Junta Vial y de la Alcaldía para que ordene lo correspondiente a cada departamento.

ACUERDO NO. 2663-2012

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio OAMSB-358-11 donde la alcaldía cumple el acuerdo No. 2562-3012 de la sesión ordinaria No. 113, adjuntando el informe de la Junta Vial Cantonal a la visita de Calle el Cerro desde Zetillal hasta la salida con San Pedro. Se acuerda notificar este informe a la Asociación de Desarrollo de Rosales.

ACUERDO NO. 2664-2012

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda que la administración le dé el seguimiento oportuno a este informe de la visita de Calle el Cerro desde Zetillal hasta la salida con San Pedro y que haga llegar a este Concejo todas las acciones que se van a tomar para darle cabal cumplimiento a las recomendaciones establecidas por la Junta Vial Cantonal.

H-Oficio OAMSB-355-12 del despacho del señor alcalde donde en adición realizados solicitados en el Acuerdo #1888-2011, respecto al tanque de agua que se encuentra en el sector del Estadio Carlos Alvarado, me permito informarles que el Sr. Luis Arias, Ex- Regidor Municipal nos ha informado que el mismo queda bajo la supervisión de esta Alcaldía, lo cual ya ha sido comunicado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación en el oficio OAMSB-353-12 (adjunto fotocopia).

Señores Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Bárbara. Presente Estimados señores: Cordial saludo. En respuesta a su oficio CC DR-SB-059-2011, me permito informarles que realizada la consulta al Sr. Luis Arias, Ex Regidor Municipal, quien había facilitado el tanque de agua en mención, nos ha informado que el mismo queda bajo la supervisión de esta Alcaldía. Es por este motivo que trataremos de restaurarlo lo antes posible y en conjunto con el criterio del Departamento de Acueducto, le daremos la utilización según corresponda al mismo, por lo cual les estaremos informando al respecto. Atentamente, Melvin Alfaro Salas, Alcalde.

ACUERDO NO. 2665-2012

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda en relación a este oficio OAMSB-355-12, donde la alcaldía informa sobre el tanque que se encuentra ubicado en el estadio municipal, que la administración que nos haga llegar el criterio técnico, el avalúo, de las condiciones en que se encuentra dicho tanque y los costos de reparación y su instalación.

I-Oficio OAMSB-354-12 donde la alcaldía da respuesta al acuerdo No. 2305-2012 de la sesión ordinaria No. 100, donde adjunta el oficio DALNSB-43-2012 del departamento de Asesoría Legal con la información solicitada.

Señor Melvin Alfaro Salas. Alcalde. Mediante la presente doy respuesta a su solicitud realizada bajo el memorando número 235-2012, mediante el cual me solicita criterio legal. Los comités de ornato deberán estar en estricto apego con las normas y disposiciones legales de esta Municipalidad, siempre que colaboren con la Municipalidad a cumplir los fines para el beneficio de la comunidad. El acto de juramentación es un acto meramente protocolario.

ACUERDO NO. 2666-2012

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio OAMSB-354-12 donde adjunta el informe del departamento legal indicando que los comités de ornato deberán estar en estricto apego con las normas y disposiciones legales de esta Municipalidad. A la vez se traslada a la comisión de jurídicos para juntarlo a los demás documentos caso de Cristian Villalobos

J-Oficio OAMSB-350-12 del despacho del señor alcalde donde da respuesta al acuerdo No. 2294-2012 de la sesión ordinaria No. 100, adjunto copia del oficio OAMSB-349-2012 dirigido a los vecinos de la Urbanización Sequeira con el informe correspondiente.

Señor Rafael Mejía García. Vecino de la Urbanización Sequeira. Presente Estimados señores: Cordial saludo. En respuesta a su nota respecto a queja por inundaciones en el sector de Urbanización Sequeira, les hacemos saber que a nivel interno hemos estado tramitando varias inspecciones y hemos analizado varias soluciones técnicas debido a la problemática que aqueja dicho sector, por lo que se les informa que se realizaron obras de infraestructura además de que se construyó una compuerta para evitar futuros daños a terceros circunvecinos, para lo cual adjuntamos el informe del Departamento de Ingeniería MSB-DI-270-2012 y fotos del muro. Por otra parte, les comunicamos que se está en estudio y análisis presupuestario las recomendaciones dadas por el Departamento de Ingeniería. Además de que ya se está tramitando la compra de algunos materiales que sí se pudieron incluir en el presupuesto extraordinario de este año.

En los próximos días se les hará llegar una solución más concreta con las indicaciones técnicas correspondientes.

ACUERDO NO. 2667-2012

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio OAMSB-350-12 donde la alcaldía adjunta oficio OAMSB-349-2012, dirigido a los vecinos de la Urbanización Sequeira con el informe correspondiente.

K-Oficio OAMSB-348-12 del despacho del señor alcalde donde en respuesta al acuerdo No. 2453-2012 de la sesión ordinaria No. 110, En respuesta al Acuerdo N° 2453-2012 de la Sesión Ordinaria #110, me permito indicarles que ya se realizaron los estudios pertinentes acerca de cuáles son los trabajos que se llevaron a cabo en la finca de los Hermanos Araya Alfaro, en coordinación con el MINAET, por lo cual se aporta el oficio N° OH-531-11 del SINAC-MINAE. Además, adjunto informe del Departamento de Ingeniería MSB-DI-105-2012 sobre este asunto.

Respecto a este oficio comenta la presidenta Ana Cecilia que el acuerdo que se había tomado en el sentido de que procediera la administración a coordinar con el MINAET para que se estudiara los movimientos de tierra que se están realizando en una finca que supuestamente estaba dentro del radio de protección de la naciente la Cebolla allá por el Roble. No se si no se le explicó bien al MINAET con relación a que finca de los hermanos Araya. Y el informe de doña Evelyn está haciendo alusión a la calle en la propiedad que ellos tienen en Santa Bárbara que colinda con los cuadrantes de Santa Bárbara. Entonces nada tiene que ver, son dos caso totalmente diferentes, aquí lo que falta que nos haga llegar doña Evelyn precisamente el resultado, porque yo sé que si fueron a realizar la inspección en esa finca, ella me comentó que no' se había dado ningún tipo de permiso para esos movimientos de tierra, pero que lo realizaron un fin de semana, cuando fueron a verlo ya estaba hecha las terrazas.

ACUERDO NO. 2668-2012

El Concejo Municipal acuerda en relación al oficio OAMSB-348-12, que la administración nos haga llegar el informe del departamento de ingeniería con la inspección que realizó en la finca de los hermanos Alfaro ubicada en Santo Domingo del Roble por la naciente la Cebolla y cuáles son las acciones que se han tomado por parte de los diferentes departamentos con relación a este caso. Que se nos incluya como se va a coordinar para que se cumpla con las recomendaciones que está dando el MINAET.

L-Oficio OAMSB-364-12 del despacho del señor alcalde donde solicita al honorable Concejo Municipal se tome el acuerdo en el sentido de que el IFAM pueda evaluar si podemos darle sostenibilidad a un crédito para completar la compra del terreno para la construcción del nuevo cementerio de Santa Bárbara.

La señora presidenta Ana Cecilia, para tomar un acuerdo como este primero debe existir un expediente del caso, como estudio de la finca, planos catastrados, el avalúo que ya lo rindió el Ministerio de Hacienda y porque entonces la administración no lo hace llegar al Concejo, eso es lo primero que debieron haber hecho ponernos en conocimiento de cómo estuvo el avalúo. También debe haber un uso de suelo y estudio de suelo, entonces de mi parte no lo aprobaría en ese sentido, sino que más bien mi propuesta sería que se devuelva a la administración para que la administración le de todo el trámite a este caso conforme a un expediente con todo lo necesario para hacer la solicitud ya formal, con números exactos de cuanto sería el crédito que necesitaríamos para que ellos nos presenten la propuesta de ese financiamiento

Manifiesta la regidora Venus, que en ese expediente hay que formular un proyecto, después el avalúo que hizo el perito de hacienda que ya se recibió y por otro lado la propuesta del propietario que también hay que presentarlo y ya una vez con toda esa proyección toda la tramitología que se tiene que realizar también con el Ministerio de Salud, la factibilidad del proyecto si es posible o no.

ACUERDO NO. 2669-2012

El Concejo Municipal acuerda devolver a la administración oficio OAMSB-364, donde solicitan tomar acuerdo para un crédito con el IFAM, indicarles que deben conformar un expediente con toda la información, para hacer la solicitud del acuerdo con todos los requisitos de ley.

M-Oficio OAMSB-363-12 del despacho del señor alcalde donde solicita al honorable Concejo Municipal que se tome un acuerdo exhortando al IFAM para que nos presente un proyecto para el desarrollo del Plan Maestro, que contemple dentro del mismo pliegos licitatorios, términos de referencia, acompañamiento en la ejecución de las etapas, evaluaciones para la selección del personal idóneo, etc. Lo solicitado anteriormente con el objetivo de que el IFAM sea quien nos proponga los requerimientos para una propuesta adecuada a nuestro cantón. La señora presidenta Ana Cecilia, aquí en este oficio hablan de un Plan Maestro, yo sé que se están refiriendo al acueducto, pero realmente el Plan Maestro es con relación a que, porque aquí no dice un plan maestro de que, ahora es con relación al plan maestro, nosotros lo que estamos tramitando con el IFAM es más bien el proyecto para la micro medición y la idea es que tiene que ser para la micro medición y sobre todo que es lo que se quiere, entonces si es para todo el cantón, que se indique como es y cuales todas las demás pluses que queremos que se incorporen a la solicitud

ACUERDO NO. 2670-2012

El Concejo Municipal acuerda devolver a la administración el oficio OAMSB-363-12, para que se corrija en el sentido que nos aclaren la solicitud, si es la micro medición para todo el cantón, que se nos indique los demás pluses que queremos que se incorporen a la solicitud.

N-Nota firmada por el señor William Villalobos Soto donde en sesión ordinaria No. 58 del día jueves 14 de junio de este año, en relación a la visita mía en ese día, se tomó el acuerdo No. 2628-2012 en el sentido de que la administración presente informe de lo denunciado y asimismo presente las copias de lo que haya denunciado a la defensoría, etc., sin embargo lo fundamental, lo explícitamente denunciado va en el sentido de que el expediente que poseo de 251 folios se traslada al señor Auditor don Mario para que este lo eleve a la Fiscalía.

En espera que quede claro mi petición y se adicione el acuerdo o se tome otro al respecto.

ACUERDO NO. 2671-2012

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de jurídicos para su estudio y pronunciamiento solicitud de señor William Villalobos Soto, en el sentido de que el expediente que pose de 251 folios se traslade al señor Auditor don Mario para que este lo eleve a la Fiscalía.

O-Nota firmada por la licenciada Claribeth González Guillen Trabajadora Social de la Unidad de Cuidados Paliativos de Alajuela, donde remite caso de la señora Diana Zamora Sáenz, edad 25 años, cedula 2-749-0889, soltera, Dirección: Heredia Santa Bárbara, El Cerro, San Pedro, 700 metros norte de la Quinta de Marvin. Teléfono: 2269-62-68. Resumen de la Situación Social Presentada.

La usuaria referida, costarricense, 25 años de edad, soltera, pensionada del RNC, Integra grupo familiar compuesta por la paciente y su progenitores, ingresó a la Unidad de Cuidados Paliativos en julio del 2010, Esta joven es portadora del diagnóstico clínico de “Distrofia Muscular Progresiva” con dependencia severa de actividades de la vida diaria, su movilización es en silla de ruedas. Su madre es la cuidadora principal.

Las condiciones económicas son precarias, ya que el padre- proveedores vendedor de frutas en forma ocasional, su madre no puede insertarse al proceso productivo por atender las necesidades de la paciente,

La vivienda se encuentra en mal estado de conservación, consta de cuatro aposentos. Esta familia tiene condiciones de pobreza, subsisten con los aportes estatales de la Pensión del R.N.C. y ayuda del IMAS, ambos aportes suman

¢ 120.000,00 mensual dinero con el cual subsanan las necesidades básicas del grupo, además de los gastos adicionales de la paciente como pañales, traslados en taxi para control médico en la UCP y otro centro de salud, etc.

Recientemente esta familia recibió el informe de la deuda municipal por la suma de ¢ 232,165.90, por concepto de venta de agua potable, recolección y recursos económicos disponibles son muy limitados, por favor valorar posible intervención de sus oficios a fin de que esta familia pueda resolver tal situación de crisis y angustia. **Motivo de la Referencia:**

Se refiere la situación social de esta familia, con la finalidad de valorar la posibilidad de que el padre, señor Joaquín Bernardo Zamora Sánchez, pueda llegar a ustedes con un arreglo de pago, están dispuestos a ofrecer ¢10, 000,00 por mes hasta cancelar la deuda y ponerse al día con el trimestre actual.

Indica la presidenta Ana Cecilia que esta petición Unidad de Cuidados Paliativos de Alajuela, la traslado a la comisión de jurídicos ya que esta en cobro judicial y hace unos días había dicho que es necesario revisar el reglamento de cobro judicial, está pendiente en la comisión de jurídicos, que tome nota nuestro asesor legal y eso urge trabajar en el reglamento del cobro

judicial, porque casos como este se pueden presentar muchos y hay otras situaciones donde también se están vulnerando derechos a la gente.

ACUERDO NO. 2672-2012

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de jurídicos para su estudio y pronunciamiento, ya que este caso de las señora Diana Zamora Sáenz, está en la etapa de cobro judicial

P-Nota firmada por el señor Gilbert Salas Hidalgo, en mi Condición de Coordinador del Equipo de Auditoría Ciudadana, por éste medio me permito hacer de su conocimiento lo siguiente: El pasado día Martes 17 de Julio en curso, fui informado por parte del Compañero de Auditoría Ciudadana William Villalobos, que en la Propiedad de la Familia Villegas, colindante por el Sector Oeste con la Naciente León Cortés, en donde a inicios del pasado Mes de Junio, se realizó la Siembra de aproximadamente 200 Arboles, de diferentes Especies Nativas, observó LA TOTAL AUSENCIA DE ESOS ARBOLES, EN LOS LUGARES DONDE HABIAN SIDO SEMBRADOS; presuntamente habían sido sacados con su "Adobe".

Ante dicha versión del Compañero Villalobos, me dirigí en Compañía de él a Constatar tal hecho irregular; y en efecto, al llegar al lugar antes mencionado, (que es Zona de Protección y dentro del Radio de la Naciente León Cortés pude apreciar la ausencia de Los Arboles que habíamos Sembrado el Pasado Mes de Junio, en Compañía de Estudiantes de la Escuela Juan Mora Fernández, mismos que aparentemente fueron sacados con su "Adobe". Además me llamó la atención que era evidente que recién se había hecho una Limpieza o "Chapea", en esa Propiedad, en gran Parte de la misma; y en el Sector de Callejón o Acceso.

Por todo lo anterior, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE, QUE DENTRO DEL MENOR TIEMPO POSIBLE SE ORDENE UNA INVESTIGACION DE ESTOS HECHOS, A FIN DE ESCLARECER LA VERDAD DE LO SUCEDIDO; Y SI SE DETERMINA UNA EVENTUAL INFRACCION A LA LEY, POR LO CUAL SE PUEDE ACUDIR ANTE LOS PROPIETARIOS DE ESE TERRENO, PARA CONOCER LA VERSION QUE PUEDAN BRINDAR AL RESPECTO, O PARA RECABAR ALGUNOS INDICIOS. ASIMISMO, SOLICITAMOS QUE SE PONGA EN CONOCIMIENTO DE LA COMISION MUNICIPAL DE AMBIENTE, PARA QUE TRATE ESTE ASUNTO, COMO PARTE DEL TRABAJO QUE DEBE REALIZAR DICHA COMISION, TAMBIEN DENTRO DEL MENOR TIEMPO POSIBLE; Y DE SER POSIBLE, SI SE CONSIDERA RELEVANTE, PARA QUE SE NOS PERMITA PARTICIPAR, A FIN DE AMPLIAR Y ACLARAR ALGUNOS OTROS DETALLES CON RELACION A LA PRESENTE, EN LA SESION ORDINARIA DE ESE CONCEJO, AL CONOCER DE ESTA. Notificaciones: 8544-61 76, con el suscrito, coordinador del Equipo de Auditoria Ciudadana.

ACUERDO NO. 2673-2012

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la administración para que realice las investigaciones del caso inquietud del señor Gilbert Salas donde indica que a inicios del mes de junio, se realizó siembre de aproximadamente 200 árboles de diferentes Especies Nativas en la naciente de León Cortes y en una visita al lugar el 17 de julio observó la total de ausencia de esos árboles en los lugares donde habían sido sembrados.

Q-Nota firmada por el Alberto Salazar Arguello del Grupo informativo El Florense donde como parte del servicio que este medio brinda a las comunidades heredianas hemos dado iniciado con las transmisiones de las sesiones de algunos Concejos Municipales como los de Flores, Barva y Heredia cantón central.

Es así y siendo Santa Bárbara un cantón donde este medio cuenta con muchos seguidores con todo respeto les solicitamos se nos facilite las grabaciones de las sesiones de cada semana. Para tal efecto nosotros estaríamos todos los miércoles en la mañana recogiénola con nuestros

propios medios. Las transmisiones serán los días miércoles a partir de las 6 de la tarde por www.elflorense.com/radio

No omito manifestar que estas transmisiones no significaran costo alguno para la municipalidad y más bien lo que pretendemos es fortalecer la participación y democracia desde el seno de las comunidades. Para notificaciones Fax 2265-6073 correo gerencia@elfl

ACUERDO NO. 2674-2012

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda comunicarle al señor Alberto Salazar Arguello del Florense, que lamentamos no poder complacer la petición de facilitarle las actas ya que nuestro equipo de grabación no reúne las condiciones para ese fin.

ACUERDO NO. 2675-2012

Solicitar a la administración para que tomara las medidas pertinentes de manera que se pudiera adquirir un equipo que reuniera las condiciones para que se grabaran las sesiones del Concejo

R-Oficio OAMSB-365-12 del despacho del señor alcalde donde da respuesta al a los acuerdos N° 2450-2012 y 2451-2012, de la sesión ordinaria #110, me permito informarles que se solicitó a los respectivos departamentos la información sobre los requisitos para los trámites municipales, la cual será parte del reglamento para la aplicación de la Ley 8220 que estará preparando el Departamento Legal. Adjunto fotocopia del memorando 473-2012 y estaremos informándoles sobre el avance del mencionado reglamento.

ACUERDO NO. 2676-20012

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio OAMSB-365-12 donde la alcaldía informa que ya solicitó a los respectivos departamentos información sobre los requisitos de trámites municipales, para la aplicación de la ley 8220 que estará preparando el departamento legal.

S-Nota firmada por grupo de Padres de Familia que integran la Junta Directiva de la Sección 6-2 de la Escuela Juan Mora Fernández, donde solicitan el permiso respectivo para hacer una venta de garaje en el Kiosco del parque central, donde nos comprometemos dejar el lugar recogido, ordenado y aseado. Dicha actividad será el sábado 28 de julio del año en cursos, con un horario de 8 de la mañana a las 3 de la tarde. Esto para recaudar fondos para la realización de la Cena de Graduación, ya que contamos con varios niños de escasos recursos.

ACUERDO NO. 2677-2012

El Concejo Municipal por votación unánime autoriza a la Sección 6-2 de la Escuela Juan Mora Fernández utilizar el kiosco del parque central el sábado 28 de julio de 8 a.m. a 3 p.m., el fin recaudar fondos para la cena de graduación de los niños de sexto grado. Deben contar con el visto bueno de salud.

T-Nota firmada por la señora Marta Elena Moreira Salas donde solicita girar las instrucciones necesarias para que el señor Mario Rodríguez, efectúe las inspecciones a dos nuevos TALLERES colindantes a mi propiedad ubicada 100 más este 50 sur Esc. Bilingüe Nueva Esperanza. *

Uno lo trabaja a puerta cerrada el Sr. Juan Carlos Moreira, y el otro lo arrienda la señora Margarita Moreira (antiguo Taller Garro). Ambos talleres no cuentan con usos de suelo a su nombre, para ejecutar la actividad que están trabajando, la Sra. Evelyn puede dar fe de lo anterior. Sé que Ustedes si desean sanear éste Cantón por lo que no dudo darán seguimiento estricto a éstas solicitudes ya que verbalmente nunca hay carro para las debidas inspecciones.

Manifiesta el señor Alcalde que el encargado de rentas Mario Rodríguez hizo la visita a estos dos talleres y los notificó

CUERDO NO. 2678-2012

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda que esta denuncia de la señora Marta Moreira, se conozca en la comisión interinstitucional y se trabaje en coordinación con el Ministerio de Salud

U-Nota firmada por la señora Marta Elena Moreira Salas donde solicita muy respetuosamente dar seguimiento al caso **TALLER DE ENDEREZADO Y PINTURA DANIEL HUERTAS** ubicado en San Juan de Santa Bàrbara.

Lo anterior en virtud de que el señor Alcalde Melvin Alfaro, firmó un ACUERDO CONCILIATORIO el cual venció exactamente hace un año, (5 julio 2011) es decir se comprometió ante un JUEZ a eliminar ésta patente, ya que éste señor no cumple con los retiros de ley, que son seis metros de cada casa. Dicha información consta en su expediente en la Municipalidad. Ruego a Ustedes dar el seguimiento a éste caso de lo contrario me veré obligada a proceder legalmente de nuevo.

Para terminar a manera de sugerencia y amarrar este asunto de las patentes y renovaciones y para evitar futuros problemas le sugiero humildemente la toma de un acuerdo que estipule que antes de dar por aprobado un uso de suelo o patente, que se contemple dentro de los requisitos para tal efecto una nota, o firma de aprobación de los colindantes directos de determinado negocio, o mínimo una opinión. Esto con el fin de cerrar portillos a CHORIZOS y a la vez economizar recursos en descontentos a futuro.

La señora presidenta Ana Cecilia, señor alcalde aquí se ha conocido infinidad de veces este caso. Creo que cuando presentaron ese acuerdo nosotros dijimos, pero como está seguro señor alcalde poder cumplirlo en ese plazo, le hicimos la observación y vea ya estamos a un año y no se instruido el órgano director para realizar el procedimiento administrativo. Así que compañeros con relación a este caso que les parece y tomamos el acuerdo para que en la próxima sesión nos ponga en conocimiento el señor alcalde de cómo quedó conformado el órgano director para proceder a darle cumplimiento a este acuerdo conciliatorio. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

ACUERDO NO. 2679-2012

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda que para la próxima sesión municipal, nos ponga en conocimiento el señor alcalde de cómo quedó conformado el órgano director para proceder a darle cumplimiento a este acuerdo conciliatorio, caso del TALLER DE ENDEREZADO Y PINTURA DANIEL HUERTAS ubicado en San Juan de Santa Bàrbara.

V-Memorando No. 485-2012 de la alcaldía municipal para el licenciado Mario González Salazar auditor municipal, Asunto solicitud. Con respecto a su oficio OAIMSB-82-2012 y con el fin de resolver este problema, vamos a proponer se incluya en el Presupuesto Ordinario del 2012 la creación de la plaza de archivista por medio tiempo.

ACUERDO NO. 2680-2012

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido Memorando No. 485-2012 donde la administración le comunica al auditor interno que vamos a proponer a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se incluya en el Presupuesto Ordinario del 2012 la creación de la plaza de archivista por medio tiempo.

Y-Oficio CCDRSB-023 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación donde según acuerdo tomado en sesión No.2558-2012 de la sesión ordinaria No.113 celebrada el día martes veintiséis

de junio del año dos mil doce, MOCION presentada por la regidora Venus Gutiérrez Alfaro de la corporación municipal de Santa Bárbara, Haciendo mención de la integración de la Comisión Cívica Pro-Fiestas Patrias a celebrarse en el mes de setiembre con representación y participación de instituciones y organizaciones del Cantón.

Esta junta Administrativa del CCDDR-Santa Bárbara- Hdía, en reunión ordinaria celebrada el día lunes 16 de julio 2012

Acuerda en Firme: Mandar en su representación a la señora Patricia Monge Núñez Cedula 1575256, y como sustituto ante posible eventualidad al Sr. Jorge Ugalde Miranda Cedula 4-117158 a la integración de esta comisión.

ACUERDO NO. 2681-2012

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio CCDRSB-023 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación donde comunica que la señora Patricia Monge Núñez será nuestro representante ante la Comisión Cívica Pro- Fiestas Patrias del 2012.

Y-Nota firmada por el señor Gilbert Salas Hidalgo en su condición de integrante de la Comisión Municipal Permanente del Ambiente, me permito SOLICITARLE QUE INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE SU CARGO, A FIN DE QUE PROCEDA DENTRO DEL MENOR TIEMPO POSIBLE EN LA INSTALACION , JURAMENTACION,

LA CONVOCATORIA A SESION DE TODOS LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE MUNICIPAL DE AMBIENTE. Lo anterior obedece, a que he sido tomado en cuenta para Integrar dicha Comisión, desde hace más de un Año, lo cual a ésta fecha ha sido infructuosa realizar una Primera Sesión, situación que ya hemos tratado en Reuniones sostenidas con usted en la Auditoría Ciudadana, que además se ha invitado a participar como Miembro de esa Comisión al Compañero Javier Núñez; quien también ha mostrado interés en dar sus aportes a la Comisión, pero él no ha sido Convocado formalmente, desde hace ya más de dos meses.

No omito manifestar, que en mi caso Personal tengo una serie de Inquietudes y Propuestas en Temas tales como: Obligatoriedad de Elaborar los Mapas de Vulnerabilidad Hidrogeológica, Obligatoriedad de aplicar la Matriz de Vulnerabilidad en los Usos de Suelos, Obligatoriedad en el Amojonamiento (Jurisdicción de Nuestro Cantón) en la Zona Inalienable del Decreto Ley de 1.888, Cumplimiento del Acuerdo Municipal de Zonificación en el Cantón, Reglamento de Instalación de Torres y Antenas de Telecomunicaciones o Telefonía Celular, Proceso de Elaboración de los I.F.A.S. (como Componente Ambiental en el Plan Regulador), Elaboración de Estudios Hidrogeológicos de las Nacientes, Proyecto POTGAM 2030, Proceso del Plan Regulador, Implementación de los Proyectos Distritales Socio- Ambientales, definidos en el Plan de Desarrollo Humano Local, Coordinación con la Auditoría Ciudadana, en relación a los Proyectos, (como el de Reforestación en las Principales Nacientes y Arborización en otros Espacios del Cantón) Recomendaciones y Seguimiento que contiene el Informe Final elaborado en el año 2010, por dicha Auditoría, Coordinar las constantes Denuncias de Vecinos del Cantón en Asuntos que afectan el Medio Ambiente y el Recurso Hídrico y Alcantarillado Sanitario (Infinidad de Problemas desatendidos y sin Soluciones desde hace varios Años, Ejemplo: Acequias y Sistema de Alcantarillado en todo el Cantón, contaminadas con Materia Fecal, entre otros Residuos y Vertidos) DENTRO DE OTROS TEMAS, EN QUE DEBE AVOCARSE EL TRABAJO DE DICHA COMISION QUE TIENE CARÁCTER DE PERMANENTE. En espera de que por su medio se subsane tal inacción de la mencionada comisión, tomándose al efecto las medidas pertinentes como está establecido en el Código Municipal y agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

La señora presidenta municipal Ana Cecilia Solís, respecto a esta nota le aclaro a Gilbert que las comisiones y demás nosotros no procedemos a la juramentación porque realmente ustedes no

están asumiendo ninguna responsabilidad con relación a la integración de esas comisiones. Es una invitación que se les hace para que participen en ellas y hagan llegar sus propuestas. A mi forma de ver si alguien tiene una propuesta concreta de un proyecto y demás debiera presentarlo al Concejo para que el Concejo lo conozca y lo remita a la comisión.

ACUERDO NO. 2682-2012

El Concejo municipal acuerda dar por recibido y conocido nota del señor Gilbert Salas Hidalgo miembro de la Comisión Municipal del Ambiente. A la vez la señora presidenta municipal que forma parte de esta comisión, convoca a todos los miembros de la Comisión Municipal del Ambiente a reunión el lunes 30 de julio del 2012 a las 5 p.m.

ARTICULO NO. 4

INFORME DE COMISIONES

No hay informe de comisiones

ARTICULO NO. 5

INFORME DE LA ALCALDIA

A- Informa el señor Alcalde que el miércoles 11 de julio atención al público y atención de correspondencia

B- El jueves 12 de julio reunión de la Junta Vial Cantonal. Se analizan proyectos posibles para el 2012. En la próxima reunión quedarán definidos para someterlos a consulta al Concejo Municipal

C- El viernes 13 de julio atención al público y atención de correspondencia+

D- El sábado 14 de julio participación en la campaña de reciclaje cantonal

E- El lunes 16 de julio reunión en el Ministerio de Hacienda para la implementación de las NICSP (contabilidad por partida doble)

F- El martes 17 de julio reunión de finiquito de los convenios firmados en el 2007 y 2008 pendientes. Las razones expuestas el año pasado por parte de la Unidad Técnica fueron avaladas por la Dirección, de Jurídicos del MOPT, reconociendo que los saldos adeudados al MOPT no fueron solicitados en el momento de la ejecución del contrato, por lo tanto pierden el derecho a su cobro. Se finiquitan sin ningún desembolso por parte de la Municipalidad.

G- Informe el señor alcalde que el miércoles 18 de julio atendió público y correspondencia

H- El jueves 19 de julio reunión con los funcionarios del INCOF la Catalina, los cuales nos ofrecen las instalaciones para futuros eventos que quiera realizar la municipalidad.

I- El viernes 20 de julio reunión con vecinos de la Calle La Amapola para tratar temas sobre el cambio de la tubería de asbesto. Se iniciaran los trabajos el día sábado 21 de julio 2012.

J- El lunes 23 de julio reunión con los departamentos de la municipalidad para analizar el informe de Auditoría sobre la calificación de las municipalidades

K- El martes 24 de julio atención de algunos vecinos de la comunidad y correspondencia.

Toma las palabra la señora presidenta municipal Ana Cecilia para hacerle la observación al señor alcalde que he visto que vienen arreglando la carretera nacional y cómo es posible que aquí no actúen en el sentido de proceder a reparar esas fugas que hay en la carretera en forma inmediata, aprovechando que vienen haciendo ese arreglo. Llame a la ingeniera municipal y le dije mire frente a mi casa amanece todos los días un pozo de agua y ahí se ve la carretera mojada, están en este momento trabajando aquí y es el momento oportuno para que arreglen esas averías y quede bacheado, bueno me quede esperando, nunca llegó nadie, subiendo el solitario hay dos fugas en media carretera y ya vienen llegando donde estaba la meseta. Entonces para que se proceda a ver esa situación. También camino a Barrio Jesús por el negocio de los Víquez, de la taquería Raquel 150 metros, donde empieza a bajar la cuesta no

solo es el hueco que hay ahí en el asfalto, ahí hay que detenerse a ver toda la problemática compañero Delfín que está en la Junta Vial, para que puedan hacer esas observaciones a los ingenieros, sino se pone mano pronto a esa situación, vamos a tener un caso igualito al que sucedió en la pista.

ARTICULO NO. 6

MOCIONES

No hay mociones

Se concluye la sesión a las veintiuna horas

Secretaria

Presidente